



FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Arnas Lasmariás
04/07/2024



NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1335588J



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 1 DE JULIO DE 2024.

Alcalde-Presidente:

D. Miguel A. Estevan Serrano.

Concejales miembros:

D^a Anabel Fernández Romero.

D. Eduardo Orrios Senli.

D^a Marta Alquézar Fernández.

D. Javier Climent Soriano.

D^a María Belén Adán Morraja.

D. Jesús Gan Galvez.

D. Ignacio Urquizu Sancho.

D. Javier Baigorri Navarro.

D^a Irene Quintana Moral.

D. Jorge Abril Aznar.

D. Jorge Martínez Alcón.

D^a Ana Belén Andréu Martínez.

D. Carlos Andréu Sanz.

D. Ramiro Domínguez Bujeda.

D. Joaquín Egea Serrano.

Interventora:

D^a Irene Soler Grau.

Secretario Actal.:

D. Silvestre Arnas Lasmariás.

Siendo las veinte horas del uno de Julio de dos mil veinticuatro, se reúne en la Casa Consistorial, en sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia y con la asistencia de las señoras y señores que se citan al margen, habiendo excusado su presencia D^a María Milián San Nicolás.

Y dándose el quórum legalmente exigido queda constituido el Pleno, iniciándose la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2024.

Se somete a consideración del Pleno el borrador del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 3 de Junio de 2024, siendo aprobado por unanimidad.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE HA DE REGULAR LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ A LA COMARCA DEL BAJO ARAGÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTUACIONES EN LA NEVERA DE FRÍO.

Se somete a consideración del Pleno el dictamen de Comisión informativa de Turismo de fecha 14 de Junio de 2024.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

“...2.- ENCOMIENDA DE GESTIÓN COMARCA DEL BAJO ARAGÓN PROYECTO ‘RUTAS BÓVEDAS DEL FRÍO’...” “...Una vez respondidas las preguntas formuladas y escuchados los planteamientos realizados sobre este punto del orden del día, la Comisión por unanimidad de sus asistentes propone al Pleno de la Corporación la aprobación de convenio de colaboración que ha de regular la encomienda de gestión realizada por el Ayuntamiento de Alcañiz a la Comarca del Bajo Aragón para la ejecución de diferentes actuaciones en la nevera del frío, de propiedad municipal y declarada BIC en septiembre de 2021...”

Toman la palabra los portavoces municipales para ratificar su postura, considerando a la nevera municipal como un elemento patrimonial importante, que debe ser protegido y preservado, así como polo de atracción turística de la Ciudad.

Pasa el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad (16 votos a favor).

3.- PROPUESTA DE ACUERDO RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DERIVADO DE REPARO SUSPENSIVO 7/2024.

Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de Comisión de Hacienda de fecha 28 de Junio de 2024.

“2.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DERIVADO DEL REPARO SUSPENSIVO 7/2024.- PROPUESTA DE ACUERDO.

Visto el reparo suspensivo 7/2024 formulado por la Intervención en informe FLP-2024-0286 de fecha 6 de mayo de 2024, en relación con la resolución de reconocimiento de la obligación de las facturas de la relación 188F 2024 526R por importe de 1.815,00 €.

*Tramitado el procedimiento regulado en el art. 14 y 15 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, el **Órgano Gestor** emite informe de fecha 25/06/2024 por lo que se ha considerado que si bien es cierto que el informe de Secretaría expone el cumplimiento de preceptos normativos y la incorrecta tramitación del expediente, se han efectuado los trabajos para los cuales se contrató el servicio y estos deben de ser abonados.*

*En base a lo anterior, por esta Alcaldía ha levantado el reparo suspensivo mediante **Decreto de Alcaldía N° 1937/2024 de 25/06/2024.***

*Es por todo ello que examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con el art. 185 del TRLRHL y art. 60 del R.D 500/1990 y vistas las **Bases de Ejecución del Presupuesto** en las que se adaptan, siguiendo las indicaciones del **Tribunal de***





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

Cuentas desarrollado en su «Informe de fiscalización de los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados por las entidades locales en el ejercicio 2018» aprobado en su sesión de 22 de diciembre de 2020 se consideran Obligaciones Indebidamente adquiridas por lo que la competencia para reconocer la obligación con cargo al presupuesto 2023 es el Pleno mediante reconocimiento extrajudicial de crédito.

Visto que los gastos son nulos de Pleno derecho y/o indebidamente adquiridos y de acuerdo con el procedimiento regulado en el art. 28 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se han realizado las prestaciones y se considera que en caso de instar la revisión de oficio por la nulidad de los gastos indebidamente adquiridos, el resultado de la indemnización de daños y perjuicios del proveedor por sus servicios prestados, y de acuerdo con la teoría del enriquecimiento injusto y por economía procesal, no sería inferior a los importes de las facturas propuestas, por lo que se propone el pago de las facturas presentadas y no la indemnización a pesar de la nulidad de las actuaciones realizadas

De acuerdo con los antecedentes y fundamentos de derecho indicados, la Comisión de hacienda dictamina favorablemente y propone al Pleno de la Corporación, por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Reconocer la obligación a través del Reconocimiento Extrajudicial de Crédito a favor de TERESA SANCHO VALLE con DNI 73153257D con cargo a la aplicación presupuestaria 334/22709, con el siguiente detalle:

RELACION	Nº FACTURAS	IMPORTE LIQUIDO	IMPORTE PARTIDA
188 2024 526R	1	1.590,00 €	1.815,00 €
	SUMA EUROS	1.590,00 €	1.815,00 €

SEGUNDO.- Dar traslado a Tesorería e Intervención para su conocimiento y efectos”.

Toman la palabra los portavoces municipales para ratificar su postura, considerando que se trata de asunto que ya ha sido objeto de subsanación, al haberse realizado la contratación laboral de la empleada por el Ayuntamiento.

Pasa el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad (16 votos a favor).





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

4.- PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN CON OPERACIONES DE REDUCCIÓN DE CAPITAL Y AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD “CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN” S.A.

Se somete a consideración del Pleno, dictamen de Comisión de Hacienda de fecha 28 de Junio de 2024.

“3.- PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACION CON LAS OPERACIONES DE REDUCCIÓN DE CAPITAL Y AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGON S.A.

Visto el acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A. de 6 de mayo de 2024,

*De acuerdo con los antecedentes y fundamentos de derecho indicados, la Comisión de hacienda dictamina favorablemente y propone al Pleno de la Corporación, por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** la adopción del siguiente acuerdo:*

Primero.- Aprobar la propuesta realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A. con fecha 6 de mayo de 2024, que consiste en una reducción de capital voluntaria para compensar las reservas negativas, resultados negativos de años anteriores y parte de las pérdidas del ejercicio 2023, por importe de 422.010,21 euros, mediante la reducción del valor nominal unitario de las acciones en 0,17 euros, que pasarán a tener un valor de 15,49 euros a 15,32 euros por acción.

Segundo.- Aceptar la pérdida patrimonial irreversible que supone dicha operación para el Ayuntamiento de Alcañiz, que asciende a 3.274,88 euros.

Tercero.- Aprobar la ampliación de capital propuesta por el Consejo de Administración de fecha 6 de mayo de 2024, consistente en la emisión de 576.387 nuevas acciones de la misma clase y serie que las actualmente en circulación con un valor nominal de 15,32 euros cada una de ellas.

Cuarto.- Renunciar al derecho preferente de suscripción que le correspondería al Ayuntamiento de Alcañiz en la ampliación de capital que se acuerde en la próxima Junta General de Accionistas, asumiendo la dilución de la participación social que supondría para el Ayuntamiento de Alcañiz, que, de acuerdo con lo anterior, y siempre y cuando se acuerde dicha ampliación en los términos expuestos, pasaría de un 3,34% a un 2,75%.

Quinto.- Aprobar la modificación de estatutos de la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A., resultante de las operaciones societarias expuestas, relativa ala cifra de capital social y al número de acciones de la misma.

Sexto.- Elevar este acuerdo al Pleno de la Corporación”.

Toma la palabra D. Ramiro Domínguez, señalando que el Ayuntamiento pierde porcentaje de capital en la Sociedad Pública, pero se trata de una decisión que hay que tomar siendo lo importante seguir formando parte de Motorland.

D. Carlos Andréu, manifiesta que lo más importante es que el circuito está en Alcañiz, independientemente del porcentaje de participación del Ayuntamiento en el accionariado de Mortorland.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

D. Joaquín Egea, expresa que a día de hoy ha sido una ruina la decisión de que el Ayuntamiento participase en el capital social de Motorland, ya que al tener pérdidas siempre hay que ir aportando recursos, concluyendo que el circuito es positivo para Alcañiz, si bien, cuanto menos cargas económicas tenga el Ayuntamiento, mejor.

D. Javier Baigorri, interviene para precisar que todas las aportaciones del Ayuntamiento de Alcañiz en el capital social de Motorland, se han hecho a través de fondos FITE por lo que a la Ciudad no le ha costado recursos, explicando que se trata de una operación “acordeón” para sufragar las pérdidas de la Sociedad Pública, abogando por seguir en la misma, ya que el impacto de CMA para Alcañiz es muy positivo.

D. Eduardo Orrios, señala que para el Ayuntamiento de Alcañiz, participar en el capital de CMA no ha sido una ruina, ya que las aportaciones se han realizado a través de fondos FITE.

Explica las razones por las que ahora no se procede de la misma manera, siendo debido a un informe de la Cámara de Cuentas de Aragón en el que indicaba que este procedimiento de ampliación de capital no era correcto.

Afirma que, aunque con menor porcentaje, tanto el Ayuntamiento de Alcañiz como Diputación de Teruel, van a seguir teniendo participación en el accionariado de CMA.

Pasa el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad (16 votos a favor).

5.- PROPUESTA DE ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 12/2024.

Se somete a consideración del Pleno, dictamen de Comisión de Hacienda de fecha 28 de Junio de 2024.

“4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12/2024.- PROPUESTA DE ACUERDO DE ACUERDO AL PLENO.

Vistos los gastos que se proponen llevar a cabo en el departamento de acción Social y Cementerio, y teniendo en cuenta que se requiere el siguiente crédito presupuestario para ello:

- a) *Para crear crédito con el fin de tramitar un convenio de colaboración con el Tanatorio Público de Alcañiz para cremaciones y traslados de restos óseos por un importe de 3.000,00 € (164/47935).*
- b) *Para incrementar en 20.000,00 € los gastos de la delegación de acción social que han visto incrementados la necesidad de crédito para asumir los gastos de realojos de familias por motivos urbanísticos (231/20201).*





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

Vista la Memoria del Concejal Delegado de Hacienda y Cuentas en la que se justifica la tramitación de una modificación presupuestaria de suplementos de crédito 23.000,00 € financiados con baja por anulación en otras aplicaciones presupuestarias.

Teniendo en cuenta además, que, de la ejecución del Presupuesto en Ingresos se deduce que los mismos vienen produciéndose con normalidad.

Visto lo establecido en el Art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuesto.

*De acuerdo con los antecedentes y fundamentos de derecho indicados, la Comisión de hacienda dictamina favorablemente y propone al Pleno de la Corporación, **por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** la adopción del siguiente acuerdo:*

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito bajo la modalidad de suplementos de crédito y crédito extraordinario 12/2024 financiado con baja en otras aplicaciones presupuestarias por un importe de 23.000,00 € en los siguientes términos:

A) CREDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de créditos anteriores	Modif. Propuesta	Créditos Finales
164/47935	CONVENIO COLABORACION TANATORIO PUBLICO ALCAÑIZ	0,00 €	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
164/22709	OTROS TRABAJOS OTRAS EMPRESAS CEMENTERIO	6.000,00 €	0,00 €	-3.000,00 €	3.000,00 €
TOTAL				0,00 €	

B) SUPLEMENTO DE CREDITO

Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de créditos anteriores	Modif. Propuesta	Créditos Finales
920/62300 INVERSION INSTALACIONES TECNICAS SERVICIOS GENERALES	20.000,00 €	0,00 €	-12.280,83 €	7.719,17 €
231/20201 REALOJOS ACCION SOCIAL	3.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €	23.000,00 €





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

432/22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA TURISMO	20.000,00 €	-0,00 €	-7.719,17 €	12.280,83 €
	TOTAL		0,00 €	

SEGUNDO: Publicar los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para el trámite de información pública, durante un periodo de 15 días, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 169 del TRLRHL, y en el supuesto de no producirse reclamaciones en el plazo señalado, el acuerdo de modificación del Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado por esta Corporación.

TERCERO: La modificación presupuestaria supone actualizar el Anexo de Inversiones 2024.

CUARTO: Comunicar este acuerdo, una vez aprobado definitivamente, a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón y a la Sección de Coordinación con las Haciendas Locales del Ministerio de Económica y Hacienda”.

Toman la palabra los portavoces municipales para ratificar su voto, explicando brevemente su posición.

Pasa el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad (16 votos a favor).

6.- MOCIÓN PSOE: PARQUE AVENIDA ARAGÓN.

Se da lectura a la siguiente propuesta.

“PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA REFORMA DEL PARQUE INFANTIL DE TRÁFICO DE LA AVENIDA ARAGÓN.

D. IGNACIO URQUIZU SANCHO, portavoz del Grupo del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Alcañiz, de acuerdo con lo previsto en el art. 122.2 de la Ley 7/1999, de 9 de octubre de la Administración Local de Aragón, presenta para su debate en el pleno ordinario la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El parque infantil de tráfico de la Avenida Aragón fue construido en 1973 en plena línea de meta del antiguo trazado urbano del circuito Guadalope y desde entonces se ha venido usando de manera habitual por las diferentes generaciones de la ciudad de Alcañiz. Este parque infantil también se utiliza para realizar cursos de formación vial para niños.

En el BOP de fecha 7 de marzo de 2024, se publicó un proyecto relativo a las obras de remodelación del parque sito en Avenida Aragón. Este proyecto ha generado bastante





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1335588J



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

inquietud en la ciudadanía y días después se empezó a recoger firmas generando así una iniciativa ciudadana para que, en la reforma, se tenga en consideración mantener el carácter original del parque. A lo largo de estas semanas se han recogido más de 3.000 firmas de ciudadanos, que, a finales del mes de abril se han entregado en el ayuntamiento de Alcañiz. Las firmas solicitan la paralización del proyecto.

Una de las principales preocupaciones es que el nuevo proyecto eliminaría la valla, dejando un parque infantil, adyacente a una calle que sigue teniendo la consideración de carretera, sin una protección adecuada para evitar posibles accidentes.

La iniciativa ciudadana está de acuerdo con el hecho de que el parque necesita una mejora para adecuarlo a los estándares de seguridad actuales, pero dicha actuación no ha de ser sinónimo de acabar con el carácter que tiene el parque actual. Se plantea que el parque siga siendo un parque infantil y de tráfico, que permita el desarrollo de una función educativa y de aprendizaje sobre seguridad vial.

Recientemente las personas de prestigio del consejo de ciudad han presentado también una resolución en la que se insta al ayuntamiento a modificar el proyecto. Las conclusiones a las que han llegado son las siguientes:

- *No es necesario hacer uno nuevo si no remodelar y actualizar el existente.*
- *Por seguridad de los niños, tranquilidad de los padres y evitar botellones o vandalismo debe ser un parque cerrado.*
- *No a la zona destinada a los perros por higiene.*
- *Imprescindible la creación y mantenimiento de unos servicios WC.*

Desde el grupo socialista consideramos que el parque necesita una remodelación pero no una reforma integral. Que se podría mantener la distribución actual de los carriles de tráfico y remodelar las "islas/manzanas" delimitadas por las calles:

- *Mantener el parque cerrado daría seguridad a las familias que llevan ahí a sus niños y además evitaría problemas de vandalismo nocturno.*
- *Mantener el circuito. Nivelar el suelo en las zonas que se considere que es necesario. Mejora de alumbrado y adecuación de bordillos.*
- *Sustituir los columpios antiguos por nuevos columpios. Y adecuar el suelo de esas zonas con superficies de goma/corcho para evitar posibles lesiones de los niños, en las caídas.*
- *Mantener el puente como símbolo del parque y adecuarlo a las necesidades de seguridad actuales.*
- *Mantener el arbolado del parque que tanto tiempo ha tardado en crecer.*
- *Reabrir el urinario público. Resulta sorprendente la presencia de un urinario para los perros pero la inexistencia de un urinario para los niños.*





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

Por ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Alcañiz presenta para su aprobación el siguiente

ACUERDO

1. Se paralice el proyecto actual de reforma del parque y se tengan en cuenta las conclusiones del Consejo de Ciudad y de la iniciativa presentada por la ciudadanía, con más de 3.000 firmas.

2. Se pida una prórroga para que se redacte un nuevo proyecto de renovación manteniendo el espíritu de parque infantil de tráfico y que tenga en cuenta las propuestas del Consejo de Ciudad y de la iniciativa de la ciudadanía”.

D. Ignacio Urquizu, toma la palabra para exponer que la propuesta presentada está recogiendo el sentir de una gran parte de los vecinos de Alcañiz y que puede resumirse en el lema de “reforma sí, pero no así” del parque sito en Avenida Aragón de Alcañiz.

Manifiesta que está a favor de reformar el parque infantil, eliminar riesgos, adaptarlo a la normativa, mantener el puente, pero no demolerlo.

Así mismo, pone en evidencia varios errores que está cometiendo en este asunto el equipo de gobierno; el primero de ellos, no haber escuchado a la ciudadanía, se debería haber dialogado y no impuesto una solución.

Aboga por reformar en vez de demoler, por escuchar en vez de imponer, no levantar muros, buscar acuerdos y diálogo en vez de confrontación.

Sobre el plazo para justificar la subvención que financia estas obras y que fina el 31 de Diciembre de 2024, considera que no va a poderse cumplir, instando al equipo de gobierno a solicitar ampliación de plazo, concluyendo que si se amplía el plazo, pueden introducir variaciones en el Proyecto de forma que se incluyan las demandas de los vecinos.

Recuerda que en Alcañiz se han cometido varios errores urbanísticos de bulto (Subida escaleras Bar Camel, Plaza trasera Ex Colegiata...), por lo que el equipo de gobierno debería procurar que no se cometa uno más con el parque que se proponen ejecutar, rogando la paralización del proyecto para que participe la gente, ya que todavía es posible.

D. Ramiro Domínguez, toma la palabra reprochando al Sr. Urquizu como si no hubiera sido el Alcalde de Alcañiz en el anterior mandato corporativo, que es cuando se pidió la subvención para la ejecución de las obras de remodelación del parque.

Afirma que lo indicado por el Sr. Urquizu tiene su lógica, pero va a acarrear la pérdida de una subvención de más de 500.000 € para el Ayuntamiento, pérdida que no puede asumirse.

Indica que en política “no todo vale” y no puede decir una cosa a los vecinos y haber hecho otra.

Concluye que entiende el carácter sentimental de las posiciones vecinales, pero el parque proyectado es un parque del siglo XXI, parque para el futuro, por lo que anuncia su voto en contra de la propuesta.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1335588J



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

D. Carlos Andréu, reconoce que 500.000 €, son muy importantes, pero el Ministerio se está gastando en los viales de circunvalación mucho dinero y el resultado no es el adecuado, estando la gente disconforme.

Su postura no se basa en el dinero, ni en bandos de derecha e izquierda, sino en el sentido común.

Reconoce que forma parte del equipo de gobierno, pero eso no significa que tenga que estar de acuerdo en todo; además como concejal de patrimonio, considera que el parque debe conservarse no demolerse, doliéndole mucho que se haya optado por la demolición, ya que se trata de una medida muy drástica, proponiendo por último que se escuche a la gente ya que con voluntad política todo es posible.

D. Joaquín Egea, muestra su extrañeza por el tenor literal de la moción, si bien, ya conoce las razones y es que esta moción la ha elaborado la plataforma para la defensa del parque y no el PSOE, exponiendo que lo que ha explicado el Sr. Urquizu no es lo que figura escrito en la moción.

Subraya que hay que poner todo este asunto en contexto, ya que no puede olvidarse quién solicitó la subvención y para qué fin se solicitó (para dinamizar el comercio), no entendiendo como ahora el señor Ex Alcalde, dice lo que dice.

Respeto todas las iniciativas vecinales, pero aduce que no siente que exista consternación por la ejecución del nuevo parque, es más, también hay mucha gente que opina todo lo contrario y están a favor de que se cambie totalmente.

Evidencia que si se pierde una subvención de 578.000 €, ¿cómo se va a pedir al Ministerio otra subvención de más de un millón para la ejecución de las obras en la Lonja y Casa Consistorial?

Respecto del Consejo de Ciudad recalca que no se llegó a ninguna conclusión, considerando que algunos de los que intervinieron tenían el único propósito de “lucirse”; exponiendo en este sentido que ser concejal exige una responsabilidad.

Respecto del equipo de gobierno concluye, que ha llevado a cabo actuaciones criticables en este ámbito, pero paralizarlo todo no es una opción, no es real, evidenciando que el anterior equipo de gobierno quiso convocar un concurso de ideas para desarrollar el parque pero no se atrevieron a su presentación, estimando que si el PP estuviera en la oposición estarían del lado de los vecinos y si el PSOE estuviera en el gobierno el Proyecto Técnico de remodelación del parque sería el mismo presentado o similar.

Por todo ello, anuncia su voto en contra.

D. Eduardo Orrios, explica que la moción presentada por el PSOE es un copia y pega de las demandas de la plataforma “Salvemos el parque infantil de tráfico”.

Señala el Sr. Orrios que se han mantenido reuniones con vecinos, técnicos, redactores del Proyecto, etc. para explicarlo, se ha expuesto en el Consejo de Ciudad, entendiendo las razones sentimentales que mueven a preservar el parque, pero lo que no puede entender es que el PSOE, que fue quien promovió la reforma del parque y que





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

pidió la subvención, ahora se desmarque totalmente, salvo que solo busque rédito político y desgaste al equipo de gobierno.

Recuerda que el parque tiene elementos fuera de ordenación y que no es un parque infantil de tráfico.

Explica con detalle las actuaciones llevadas a cabo por el anterior equipo de gobierno del PSOE respecto de este asunto y los objetivos que debía de cumplir el Proyecto, entre otros: respetar el PGOU, ser un lugar de encuentro, mejorar la accesibilidad, pulmón verde de la ciudad, solucionar accesos con los edificios lindantes, comunicarlo con el solar de “Sindicatos”, etc., lo que implica un proyecto de remodelación integral.

Recuerda lo manifestado por representantes del equipo de gobierno sobre la remodelación prevista del parque: se eliminará todo el pavimento, se eliminará el vallado exterior, será una zona de esparcimiento para toda la población...

Recuerda también los trámites realizados por el anterior equipo de gobierno para lograr la subvención de los fondos Next Generación y en cuanto a la prórroga que se ha concedido hasta 31 de Diciembre de 2024, la resolución de concesión, establece que será improrrogable.

Rememora que el Proyecto fue fruto de un expediente de contratación de servicios al que se presentaron siete empresas, quedándose, en primer lugar, un estudio de arquitectura de la localidad, que el Proyecto se presentó en Comisión informativa de Obras y nadie manifestó nada en su contra.

Concluye que gobernar no es fácil y la toma de decisiones debe estar guiada por el interés general, estimando que el parque actual precisa de una gran remodelación, que cumpla con la normativa, por lo que es imposible estar a favor de la moción presentada.

En el turno de réplica, toma la palabra el Sr. Urquizu recordando la labor de desgaste llevada a cabo por el Sr. Orrios en el anterior mandato corporativo con el tema de las ambulancias, conminándole a no dar lecciones, señalando que su grupo se ha hecho eco de unas demandas vecinales y que saben muy bien lo que pidieron y lo que presentaron para obtener esta subvención.

Reitera que deben escuchar a la gente y que si solicitan una ampliación de plazo, el Proyecto se puede modificar y no se perdería la subvención.

En cuanto a las acusaciones vertidas sobre el anterior Concejal de Medio Ambiente Sr. Panadés, matiza que él ha explicado claramente su postura, por lo que no deben tergiversar las opiniones.

Señala que la gestión de este asunto por el actual equipo de gobierno es mala, no se ha dialogado, se ha tramitado el expediente tarde, no pudiendo achacar al PSOE esta situación, ya que de lo único que son responsables, es de haber conseguido una subvención de más de 500.000 €.

D. Eduardo Orrios, vuelve a recordar las actuaciones llevadas a cabo por el anterior equipo de gobierno del PSOE, con eliminación de valla, parque para todos, etc., cuando ahora defienden todo lo contrario.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1335588J



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

Afirma que es cierto que en las Comisiones informativas no se votan los asuntos, pero es el lugar donde se pueden pedir explicaciones y si se observa que el Proyecto Técnico no resuelve la problemática que lo motivó, ponerlo de manifiesto, sin que nada de eso se realizase en la Comisión de Obras que se expuso.

Pasa el asunto a votación, quedando rechazada la propuesta por 9 votos en contra (PP-PAR-Teruel Existe) y 7 votos a favor (PSOE-Vox).

7.- MOCIÓN PAR: PARQUE AVENIDA ARAGÓN.

Se la lectura a la siguiente moción.

“D. Ramiro Domínguez Bujeda, concejal del Partido Aragonés con arreglo a lo previsto en el Art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario, la siguiente moción

PROPUESTA DE MOCION

El Partido Aragonés propone al Pleno del Ayuntamiento el apoyo a nuevo parque de la Avenida Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La remodelación integral del Parque de la Avenida Aragón para convertirlo en el primer parque accesible de la ciudad consiste en transformar el parque para que sea lugar de encuentro de todas las generaciones, que esté adaptado a personas con movilidad reducida y cuente con una nueva área de juegos, modernos y seguros.

Entre finales de los años 70 y finales de los noventa, el parque de la avenida Aragón, tenía un componente lúdico educativo destinado a los niños y relacionado con la educación vial que, con el tiempo, ha ido quedando en desuso, principalmente por la transformación de la sociedad.

El parque nacido en 1973 y que debería estar sujeto a la normativa derogada de 1967 nunca concluyó el expediente y no existe un reglamento que lo califique como Parque Infantil de Tráfico.

Además, el PGOU, dejó fuera de ordenamiento el área donde actualmente están los baños y lo integró dentro de la parcela del parque como zona verde.

Por otra parte tristemente, no cumple en ningún aspecto de iluminación, accesibilidad y seguridad para los ciudadanos. Es un parque en el que el USO PUBLICO debe cumplir la normativa en vigor, y que ha permanecido abierto gracias a una excepción en la norma. Pero al hacer cualquier intervención debe ser integral para que cumpla con la misma





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1335588J



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

Se debe reconocer que pese a la pérdida del componente educativo ha tenido y tiene una importante utilización por la población de Alcañiz, siendo lugar de encuentro. El nuevo parque infantil busca cumplir con la normativa y convertirse en un espacio para todos que permita.

- 1. Mejorar la calidad funcional, ambiental y paisajística de la plaza y su entorno.*
- 2. Mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad peatonal.*
- 3. Potenciar la conexión entre la plaza y los distintos espacios públicos con los que delimita.*
- 4. Solucionar adecuadamente, y de forma integrada, con el resto de actuación los accesos existentes de las edificaciones con las que limita.*
- 5. Articular una estrategia ambiental para la plaza y su entorno que integre de manera coherente, los espacios verdes, los pavimentos, el mobiliario y el alumbrado con criterios de sostenibilidad ambiental, económica y social.*

El proyecto presentado por la empresa adjudicataria cumple con los aspectos que se plantearon a la hora de solicitar la ayuda y han presentado un proyecto donde el hormigón desaparece para dar paso a zonas más verdes, más bancos, más zonas de descanso y más juegos para nuestros niños y jóvenes.

Por todo lo anterior el Partido Aragonés propone para su votación en Pleno:

Apoyo al proyecto y ejecución de las obras del parque de la Avenida de Aragón en la ciudad de Alcañiz. Y no perder la subvención concedida la pasada legislatura de 523.000€ si no se justifica antes del 31 Diciembre de 2024 que causará un importante perjuicio a la ciudad de Alcañiz”.

D. Ramiro Domínguez, explica que ha estado reunido con las dos asociaciones de comerciantes de la localidad exponiendo las actuaciones a realizar en el parque de la Avenida de Aragón y le han manifestado su conformidad, por lo que el comercio de Alcañiz está demandando la intervención que desde el Ayuntamiento se quiere llevar a cabo en el parque.

Afirma taxativamente que no puede perderse la financiación concedida por los Fondos Next Generation para llevar a cabo estas obras.

Reprocha al Sr. Urquizu que ahora dice una cosa cuando antes decía lo contrario, recordándole que cuando estaba en el gobierno no municipal, no se distinguió especialmente por escuchar a la ciudadanía.

Concluye señalando que sabe perfectamente que si no se ejecuta el Proyecto tal y como está, la subvención se perderá, trayendo a colación las reiteradas preguntas del Sr. Baigorri en las que acuciaba para que se iniciasen las obras, ya que en otro caso, la subvención concedida no se podría justificar, calificando de vergüenza la postura actual basada exclusivamente en el interés político.

Estima que es un Proyecto favorable a los intereses de la mayoría de los vecinos.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

D. Carlos Andréu, rememora que hace años el Ayuntamiento de Alcañiz, en tres ocasiones, intentó que el Castillo de los Calatravos, se demoliera y menos mal que no lo consiguió; lo mismo respecto de la Iglesia Gótica, de la que sólo queda como vestigio la torre.

Reflexiona sobre estos hechos y aplicándolos al parque, valora que están sobre la mesa las siguientes opciones: dejarlo como está, renovarlo adecuadamente (es su opinión) o derribarlo todo.

Por coherencia con el equipo de gobierno del que forma parte, anuncia su abstención.

D. Joaquín Egea, afirma que es cierto que el Proyecto Técnico de remodelación del parque se presentó en Comisión informativa de Obras y ya expuso, junto con D^a María Milián, que no estaban de acuerdo con la supresión de los urinarios, exponiéndose las razones por las que no se habían proyectado, si bien ahora parece que se ha cambiado de opinión y sí los habrá

En cuanto a las propuestas técnicas de remodelación del parque del resto de licitadores que se presentaron en el expediente de contratación, no se han visto en Comisión y tal vez hubiera sido interesante desde el punto de vista de la transparencia; tampoco se ha explicado el coste de un millón de euros del proyecto, considerándolo necesario, anuncia su abstención, razonando que se debería haber actuado de forma mas transparente.

D. Ignacio Urquizu reprocha al Sr. Domínguez que no ha entendido nada de la propuesta presentada y que mezcla las cosas para no llegar a acuerdo alguno.

Confirma que la ayuda que se solicitó fue para la dinamización del comercio en Alcañiz, en la que se debía incluir elementos arquitectónicos, por lo que se afectó el parque, estando a favor de reformar el parque pero no de derribarlo todo.

Reitera que el equipo de gobierno debe escuchar a la gente, que existe un vínculo sentimental que no debe despreciarse, que no deben realizarse actuaciones urbanísticas para que luego haya que arrepentirse, volviendo a mencionar a algunas de ellas, para evitar que luego se tenga que recordar cómo era el parque infantil antes de la intervención en él.

Ruega que pidan la ampliación del plazo para justificar la subvención, porque si no, no la van a poder justificar dentro del plazo.

Argumenta que mientras estuvo de Alcalde escuchó las demandas ciudadanas, poniendo ejemplos como los vecinos afectados por el desprendimiento del Cerro “Pui Pinos”, los pliegos se llevaban a Comisión para informar, se convocaba el Consejo de Ciudad para examinar asuntos de interés, etc.

Concluye que están utilizando la moción para atacar al PSOE, cuando todo deriva de una mala gestión del equipo de gobierno.

D. Eduardo Orrios, advierte que la única confusión en este tema es la que crea el PSOE con sus cambios de parecer según le conviene políticamente.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

Ya podían haber convocado el Consejo de Ciudad para tratar el asunto cuando gobernaban y no lo hicieron.

Es cierto que el Sr. Egea manifestó en Comisión la necesidad de que el parque contase con urinarios y se va a dar una solución.

En cuanto a la elección del Proyecto, es una competencia de la Mesa de Contratación, en la que no está ni el Alcalde, siendo un órgano técnico.

También tiene vínculos sentimentales con el parque el Sr. Orríos según señala, pero eso no implica que defienda el interés general y especialmente, no perder recursos para el Ayuntamiento, estando trabajando para que eso no ocurra.

D. Javier Baigorri, interviene por las alusiones realizadas por el Sr. Domínguez, contestando que en las actuaciones plenarias debería de respetarse a todos los miembros de la Corporación, lo que no ha hecho el portavoz del PAR.

Recuerda que lo que siempre ha hecho es advertir de la necesidad de que se cumplan los plazos para no perder una subvención, no siendo responsable si el calendario y tramitación llevada a cabo por el equipo de gobierno no es correcta.

Concluyendo que no es algo de lo que deba de avergonzarse, que él siempre ha estado en el mismo partido con la misma opinión, cosa que otros no pueden decir.

Abriendo un nuevo turno de réplica, D. Ramiro Domínguez, contesta al Sr. Baigorri preguntando en qué PSOE ha estado.

Al Sr. Urquizu le pregunta si escuchó a los agricultores cuando estaba de Alcalde o escuchó sólo aquello que le interesaba.

Concluye que hoy alaban al Sr. Andréu, pero pronto le dirán que es un fascista.

D. Carlos Andréu, piensa que se ha convertido en el malo de la película, pero en este caso no se trata de ideología, sino de sentido común, siendo razonable coincidir en algunos asuntos con el PSOE.

D. Ignacio Urquizu reitera que si se pide prórroga, no se perderá la subvención y que los trámites del equipo de gobierno se podían haber realizado antes y haber escuchado a los vecinos.

Reafirma que escuchó a los agricultores, ya que había Junta de Caminos en las que se exponían los caminos a reparar.

Brinda todo su apoyo a su compañero Sr. Baigorri, por la falta de respeto en la intervención del Sr. Domínguez, considerando que hace flaco honor al partido al que pertenece (PAR), ya que ha sido abanderado de la moderación y de la autonomía, manteniendo estrechas relaciones con el PSOE, pidiendo no se usen este tipo de descalificaciones.

D. Eduardo Orríos, rebate al Sr. Urquizu sus argumentos, al considerar que ha venido con una idea preconcebida y no la cambia pese a la evidencia de los hechos.

Reitera que no es posible la ampliación de plazo de la subvención, volviendo a releer la resolución de concesión.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

Reitera que no se va a paralizar el expediente y que se está trabajando para poderla justificar dentro del plazo concedido.

Pasa el asunto a votación, siendo el resultado de 8 votos a favor (PP-PAR), 6 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (Teruel Existe y Vox), quedando aprobada la moción.

8.- MOCIÓN PSOE: ACTUACIONES EN PLAZA ESPAÑA.

Se da lectura a la siguiente propuesta.

“D. IGNACIO URQUIZU SANCHO, portavoz del Grupo del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Alcañiz, de acuerdo con lo previsto en el art. 122.2 de la Ley 7/1999, de 9 de octubre de la Administración Local de Aragón, presenta para su debate en el pleno ordinario la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Alcañiz es una ciudad con alta vocación patrimonial, tal y como lo atestigua el entorno de la Plaza de España de nuestra ciudad. En dicho entorno, podemos disfrutar de un conjunto patrimonial singular de gran calidad y variedad artística de todo su conjunto. El arte renacentista del siglo XVI de la casa consistorial se integra de manera armónica y equilibrada con la lonja que la compone tres amplios arcos góticos apuntados, y sin duda constituye el ejemplo más significativo en Aragón de “loggia” o lonja de tradición italiana. A estos elementos de valor patrimonial hay que sumarle otros conjuntos patrimoniales de igual valor, construidos en el entorno de la plaza de España como es la Iglesia de Santa Maria la Mayor, de tradición medieval y barroca, y la Iglesia de los Escolapios que se construyó sobre el antiguo colegio San Valero.

Del mismo modo, el entorno de la plaza de España es a día de hoy el centro neurálgico de la ciudad y espacio central del casco histórico de nuestra ciudad. En dicho entorno convive el sector económico vinculado al sector servicios con los vecinos de Alcañiz que han apostado por instalar su vivienda en el casco histórico de nuestra ciudad. En este contexto, el entorno de la Plaza de España tiene que apostar por combinar de manera armoniosa y equilibrada la generación de una economía de servicios a través de la gestión turística y cultural del patrimonio con la apuesta por tener cascos históricos vivos y con residentes, ya que un casco histórico sin vecinos que residan a lo largo del año es un espacio urbanístico condenado al olvido y al abandono.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1335588J



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

Los vecinos y vecinas del entorno de la Plaza del Deán y calle Escolapios son conscientes del valor patrimonial y cultural que tiene nuestra plaza de España y aceptan con normalidad que se use dicho entorno para determinados actos culturales de ocio y turísticos en un claro compromiso con el resto de ciudadanos y visitantes que vienen a Alcañiz.

No obstante, a lo largo del último año han visto con consternación el aumento de los actos y actividades en el entorno de la Plaza de España que no forman parte de los actos tradicionales y se ha visto mermado su derecho a acceder a sus vados reglamentarios, salir de su finca con normalidad y en algunos casos, se ha visto reducido el derecho a un descanso digno y tranquilo. El Ayuntamiento a lo sumo se limita a comunicar a los vecinos la interrupción de su derecho a acceso y salida de sus fincas, no aportando solución alguna a la demanda de sus derechos fundamentales mermados.

Conscientes del problema, y con la voluntad de atender de manera optima las demandas de los vecinos de dicho entorno se propone el siguiente

ACUERDO

- 1. Ofrecer a los vecinos y vecinas del entorno afectado una alternativa adecuada y equilibrada al no acceso de sus vados cuando se cierra la plaza en determinados eventos y actos promovidos por el Ayuntamiento de Alcañiz*
- 2. Instar al equipo de gobierno a descentralizar de la plaza de España determinadas actividades no regulares y tradicionales y lograr que los vecinos y negocios de otros barrios residenciales puedan disfrutar en igualdad de condiciones de los actos y actividades públicos promovidos por el Ayuntamiento de Alcañiz*
- 3. Integrar en los sucesivos presupuestos municipales el proyecto de rehabilitación del entorno de la plaza del Deán, un entorno muy degradado y próximo al espacio patrimonial de gran valor como es la Plaza de España*
- 4. Promover un plan de usos de la plaza consensuado con los negocios y vecinos del entorno que tenga como finalidad proteger a la plaza, promover su valor patrimonial y que sea un entorno habitable para los vecinos y las vecinas que apuestan por vivir en el casco histórico “.*





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

Toma la palabra D. Jorge Abril para explicar el contenido de la propuesta presentada, que ofrece dos bloques: uno político y otro, en el que se recogen las demandas de los vecinos de la zona.

Considera la Plaza de España como un lugar emblemático de la Ciudad, una joya de primer nivel desde el punto de vista patrimonial, que es necesario preservar y valorar; en este entorno también existen negocios que deben ser protegidos, pero buscando un punto de equilibrio entre vecinos de la zona, negocios hosteleros, visitantes y el propio monumento.

Aboga por el derecho de los vecinos al descanso, por poder tener acceso a sus viviendas, por lo que propuesta tiene cuatro puntos diferenciados que serían:

- 1.- Alternativa adecuada al no acceso de los vecinos a sus vados cuando se cierra la plaza.
- 2.-Descentralizar de la Plaza determinadas actividades no regulares y tradicionales.
- 3.-Presupuestar las obras de remodelación Plaza del Deán.
- 4.- Elaborar un plan de usos de la Plaza consensuado.

Reunidos en Junta de Portavoces, se ha aceptado votar cada uno de estos puntos por separado.

D. Ramiro Domínguez, anuncia su voto favorable a los puntos 1, 3 y 4, recordando que la Plaza de España es un entorno privilegiado, por lo que cualquier actuación en la misma tiene una gran repercusión mediática, siendo uno de los monumentos mas impresionantes de España y que, por tanto, debe ser potenciado.

D. Carlos Andréu, reivindica el papel de los Padres Escolapios en la vida de la Plaza de España, siendo un elemento dinamizador de la misma y que debe continuar.

D. Joaquín Egea, está de acuerdo también en los puntos 1, 3 y 4 de la propuesta, conminando a los proponentes que también podrían presentar alguna alternativa, ya que han sido equipo de gobierno en los últimos cuatro años, o poner en conocimiento las medidas adoptadas durante ese tiempo, si es que se adoptó alguna.

En cuanto al Proyecto de reurbanización de Plaza del Deán, que fue presentado en Comisión recientemente, sería bueno que la gente lo viera para que no ocurra como en el parque, todo ello con el fin de que haya transparencia e información a los ciudadanos.

En lo atinente al punto 2, reconoce que a los que les gusta la Plaza de España, se desea que en ella se lleven a cabo el mayor número de actos posible, pero bien es cierto que hay que conjugar esta actividad con los derechos de los vecinos que van a resultar afectados, por lo que podrían adoptarse medidas como rebaja de la Tasa por vados u otras, anunciando su abstención en este punto.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1335588J



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

D. Eduardo Orrios, expone que está de acuerdo en la mayoría de los puntos contenidos en la moción, ya que la Alcaldía ha mantenido reuniones con los vecinos de la Plaza de España en busca de soluciones favorables para todos.

Reconoce el gran valor patrimonial y turístico de la Plaza de España, recordando que el anterior equipo de gobierno suprimió la fiesta de MotoGP de la Plaza de España, si bien, su grupo la quiere volver a traer.

También manifiesta su acuerdo en lo planteado sobre los vecinos de Plaza del Deán y en la elaboración de un plan de uso, incluyendo el valor turístico de la Plaza en el mismo.

En el turno de réplica, D. Jorge Abril precisa que cuando se habla de descentralizar actos de la Plaza de España se refiere a aquéllos que no sean históricos o con gran arraigo, como puede ser una batucada, salida de un rallye, etc.

Sobre la celebración de fiesta en la Plaza durante la MotoGP, reconoce que es una cuestión muy problemática, ya que los vecinos tienen derecho al descanso, por lo que debe escucharse a todos.

Pasa la propuesta a votación de forma separada por puntos, de forma que:

- a) Se aprueba por unanimidad (16 votos a favor), los puntos 1, 3 y 4 de la propuesta.
- b) Se rechaza por 9 votos en contra (PP, VOX, PAR), 6 a favor (PSOE), 1 abstención (Teruel Existe), el punto 2 de la propuesta.

9.- MOCIÓN TERUEL EXISTE: INSTALACIÓN PANELES SOLARES EN EMBALSES.

Por acuerdo de todos los miembros del Pleno, se convierte esta moción en Declaración Institucional.

“Recientemente hemos conocido la voluntad del Ministerio de Transición Ecológica de permitir la instalación de placas solares flotantes sobre la láminade agua de un centenar de embalses de titularidad estatal, catorce de ellos ubicados en Aragón, entre ellos “La Estanca” de Alcañiz, con el objetivo de aumentar la capacidad de generación de energía renovable. Una medida anunciada hace dos años y que entonces ya contó con el rechazo del Gobierno de Aragón.

Aunque la búsqueda de fuentes de energía renovable es esencial para un futuro sostenible, la instalación de paneles solares flotantes en embalses y pantanos no es la solución adecuada. Los impactos negativos potenciales sobre el medio ambiente, las comunidades locales y la economía son razones de peso para oponerse a esta medida.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

Una medida debatida en la Comisión de Medio Ambiente del día 14 de junio de 2024 de este Ayuntamiento con rechazo unánime de los miembros de la comisión presentes ese día. Las razones para este rechazo, que ahora se motivan, se fundamentan en el impacto negativo ambiental y social de esta decisión.

Impacto Ambiental

Alteración de los Ecosistemas Acuáticos: La instalación de paneles solares flotantes podría perturbar significativamente los ecosistemas acuáticos. La reducción de la luz solar que penetra en el agua puede afectar la fotosíntesis de las plantas acuáticas, lo que a su vez altera la cadena alimentaria y perjudica a diversas especies de flora y fauna que dependen de estos entornos.

1. ***Calidad del Agua:*** La presencia de grandes superficies cubiertas por paneles solares puede modificar la temperatura del agua y afectar su calidad. La reducción en la evaporación podría influir negativamente en el ciclo hidrológico local y regional, lo cual es crucial para el mantenimiento de los cuerpos de agua y la disponibilidad de recursos hídricos.
2. ***Riesgo de Contaminación:*** En caso de accidentes, roturas o deterioro de los paneles solares, existe un riesgo potencial de contaminación química de los embalses y pantanos. Los componentes de los paneles solares, como el silicio y otros materiales, podrían tener efectos adversos en el agua y en los organismos que la habitan.

Impacto Social

1. ***Conflicto de Uso de Recursos:*** Los embalses y pantanos no solo son fuentes de agua, sino que también son utilizados para actividades recreativas, pesca y otras actividades económicas locales. La instalación de paneles solares flotantes podría limitar o restringir estos usos, afectando negativamente a las comunidades locales que dependen de estos recursos.
2. ***Patrimonio Paisajístico y Cultural:*** Muchos embalses y pantanos son parte integral del patrimonio natural y cultural de las regiones en las que se encuentran. La introducción de estructuras artificiales en estos paisajes podría desvirtuar su valor estético y cultural,





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

afectando el turismo y el disfrute público de estos entornos naturales.

La Estanca en momentos puntuales ha sido un punto de abastecimiento de aguapara los medios antiincendios y la colocación de las placas puede ser un impedimento para ellos teniendo que utilizar otros pantanos más alejados.

Además no podemos olvidar los costos de mantenimiento y operación que supone la instalación de paneles solares en superficies acuáticas que conlleva costos adicionales en comparación con las instalaciones terrestres. El mantenimiento de estas estructuras en entornos acuáticos es más complejo y costoso debido a la exposición constante al agua y las condiciones meteorológicas.

Existen alternativas más eficientes y menos intrusivas para aumentar la capacidad de generación de energía renovable, como la mejora de la eficiencia energética, la implementación de techos solares en áreas urbanas y el desarrollode parques solares y eólicos en terrenos no productivos.

Debemos recordar que Alcañiz ya tiene comprometido algo más del 20% de su término municipal para la instalación de energías renovables, por lo que pensamos que la aportación de nuestra ciudad a la transición ecológica está másque satisfecha.

Es necesario recordar que la Ley de Aguas establece un orden de prioridad para el uso del agua en caso de competencia entre diferentes usos. Este orden de prioridad se basa en criterios de necesidad y beneficio público, y es el siguiente:

Abastecimiento de Agua Potable: El uso de agua para consumo humano tienela máxima prioridad, asegurando que las necesidades básicas de la población sean satisfechas.

Regadíos y Usos Agrícolas: La agricultura, como sector esencial para la producción de alimentos y el mantenimiento de la economía rural, tiene alta prioridad después del consumo humano.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

Usos Industriales: La industria y los procesos productivos también son importantes, pero su prioridad es inferior a la del abastecimiento humano y agrícola.

Producción de Energía Eléctrica: La generación de energía, especialmente en plantas hidroeléctricas, es otro uso prioritario, particularmente en contextos desostenibilidad y transición energética.

Usos Recreativos y Ambientales: Las actividades recreativas (como deportes acuáticos) y la conservación ambiental tienen una prioridad menor, pero son importantes para el bienestar social y la conservación de los ecosistemas.

Otros Usos: Otros usos diversos que no encajan en las categorías anteriores se consideran en última instancia, dependiendo de su importancia y el impacto sobre los recursos hídricos.

No podemos permitir que se pervierta el espíritu y la letra de la ley para introducir unos usos para el que no hay ninguna reglamentación. El uso de nuestras masas de agua como soporte de placas solares flotantes va a condicionar los usos futuros de las mismas.

ACUERDO

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz expresa al Ministerio de Transición Ecológica su rechazo ante la decisión adoptada de permitir la instalación de placas solares flotantes sobre la lámina de agua del embalse de “La Estanca” de Alcañiz.

2.- El Ayuntamiento emprenderá todas las medidas legales que se a su alcance para impedir su colocación”.

II PARTE INFORMATIVA Y CONTROL

- **RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde la número 1625 hasta la número 1923.

D^a Irene Quintana pregunta por la Resolución 1856, de cuyo contenido le informará la Presidencia.

- **INFORMES DE PRESIDENCIA.**





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

Se informa por la Alcaldía de las actuaciones, reuniones, visitas, asistencias, etc., realizadas en los días que se indican.

Miércoles 5 Junio

- Realizamos una rueda de prensa en Zaragoza para presentar el Congreso de Periodismo que se celebrará en Alcañiz los días 19 y 20 de septiembre del presente año. Organizado por el grupo de comunicación la comarca. Un magnífico congreso que este año cumpliera su VI edición.

Jueves 6

- Encuentro con cámara de Cámara de Comercio Teruel en Tecknopark y por la tarde realizamos la entrega de los premios empresa Teruel 2024 organizados por CEO CEPYME Teruel, Gobierno de Aragón.

Viernes 7

- Recibí a los mandos militares encargados de organizar el arriado de bandera, con motivo del 10 aniversario de S. M. el Rey Felipe VI.
- Jornadas de “Muévete por el Medio Ambiente” en la Estanca, promovida por el Ayuntamiento de Alcañiz y organizada por AQUARA.
- Recibí a los tres Alcañizanos, premios extraordinarios del Doctorado en la Universidad de Zaragoza, Alejandra Aguilar, Andrea Ariño y Jorge Martín. Mi mas sincera enhorabuena a estos Alcañizanos.

Domingo 9

- Se celebraron las elecciones Europeas

Lunes 10

- Recibí a representantes de la Federación Aragonesa de Hípica, valorando el éxito obtenido durante la celebración del concurso Nacional de salto hípico el pasado 19 Mayo, valorando la posibilidad de realizar posibles campeonatos inter-autonómicos
- Reunión ordinaria con la Fundación Quílez Llisterri

Martes 11

- Reunión con representantes de la empresa Estrella Galicia para la preparación del evento de firmas anterior al campeonato de Moto GP, que se realizará en la Plaza de España jueves previo a la celebración del gran premio.
- Presentación a la prensa de la Fiesta de los 40, que celebramos el sábado 22 de junio, junto con el grupo de comunicación La comarca





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

- Este mismo día por la tarde recibí a las jugadoras del equipo benjamín Alcañiz Kasalkas, campeonas de Aragón.
- A las 20 horas celebramos en el Palacio Ardid el Consejo de Ciudad

Miércoles 12

- Asistí en Utebo junto con un oficial de policía a la Ceremonia del a entrega de las Condecoraciones al Mérito Policial.

Jueves 13

- Junto al Concejal Delegado de Medio Ambiente a una reunión en la Confederación Hidrográfica del Ebro, en su sede central en Zaragoza donde tratamos varios temas de suma importancia para nuestra Ciudad.
 1. Limpieza del desbroce entorno de la estanca, dándonos las indicaciones de cómo proceder y el concejal Ramiro Domínguez ya ha comenzado las conversaciones para su desbroce
 2. Tema de la sequía con la concesión del permiso de los pozos existentes en los fontanales de Calanda para aliviar la dura sequía que estamos atravesando
 3. Como tema principal fue el Escorredor de MANGON que durante mas de 25 años llevamos reivindicando la grave situación que atraviesa la ciudad desde el SABECO hasta cerca del colegio Juan Sobrarias. Obtuvimos el compromiso por parte de la CHE de solución.

Concretamente el viernes 14 recibimos una llamada de la CHE confirmando que se iban ha hacer cargo del **proyecto que definirá**, que es lo que se hay a realiazar alli con las soluciones técnicas y el coste económico de esas actuaciones para saber cual es el alcance de la solución definitiva. Recordar que esto es un tema que lleva más de 25 años enquistado y hemos llegado a un gran avance, con esta visita realizada en la CHE.

Viernes 14

- Asistí en Tecknopark a una reunión con Raquel Arribas directora de la UNED en Teruel para la realización de una catedra de drones. El gerente de tecknopark se mostro muy dispuesto a colaborar y esperamos que en breve podamos traer esta cátedra que seguro tendrá mucho éxito

Lunes 17

- Recibí a dirección del colegio de los Escolapios, y dos alumnas, Andrea Castaño, ganadora de la fase provincial de Teruel del 63 concurso de jóvenes talentos de relato corto de la Fundación Coca- Cola y Leyre Egea, ganadora de





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmariás
04/07/2024



NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1335588J



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

la fase turolense de 11º concurso literario escolar “carta a una militar española “ convocado por el Ministerio de Defensa.

- Visitaron el Ayuntamiento los alumnos de 3º de Educación Primaria del Colegio de la Inmaculada.
- Rueda de prensa para presentar el Acto de Arriado de Bandera que se celebró en la plaza el miércoles 19
- Recepción con el Alcañiz C.F. y su equipo infantil que asciende a División de Honor. Un gran mérito de este equipo que seguro tendrá éxitos en el futuro

Martes 18

- Junto la concejal de turismo Belen Adán y el gobierno de Aragón, Turismo de Aragón realizamos un encuentro de oficinas de turismo de nuestra comunidad, a cuyos asistentes di la bienvenida a nuestra Ciudad. Un acto que se realiza anualmente y este año se ha realizado en la sala Juan de Lanuza del castillo de Alcañiz
- Este mismo día la Asociación Alcañiz de Tiendas nos presento su proyecto “Tour de Tiendas” con una magnífica iniciativa para potenciar el comercio y el turismo en nuestra ciudad, con ese Tour 360º. Darles las gracias por la iniciativa.

Miércoles 19

- Asistí junto con la concejal de salud social Marta alquezar a la jornada organizada por el Colegio de Enfermería de Teruel. Una jornada que se realizó en Alcañiz instalándose ente el solar de sindicatos y la calle Alcorisa. Presentaron un bus educativo mostrando la labor tan importante de la actividad que realizan día a día los enfermeros, tan importantes en nuestro sistema sanitario, Fue evento abierto a todos los Alcañizanos.
- Por la tarde celebramos en la plaza de España el Arriado de Bandera para conmemorar el 10º aniversario de la proclamación de S.M. El Rey Felipe VI. Un acto muy bonito y emotivo del que la ciudad guardará un gran recuerdo. Agradecer desde este salón de plenos a los organizadores, Ejercito de tierra, comandancia de la guardia Civil, Subdelegación de defensa en Teruel. MUCHAS GRACIAS

Jueves 20

- Realizamos una rueda de prensa con el concejal de comercio Ramiro Domínguez la Asociación de Comerciante ACSA donde presentaron un brillante proyecto, la realización de un cuento llamado “un billete con Estrella” promoviendo la compra en nuestro comercio local. La finalidad de la venta de ese cuento será la realización de un cabezudo que donarán para un nuevo cabezudo que verá la luz las próximas fiestas de septiembre. Muchas gracias por la iniciativa

25



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AA AE33 JXUU J3E2 F33L

Acta sesión 1 de Julio de 2024. - SEFYCU 5127978

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 25 de 28



FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1335588J



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

Sábado 22

- Asistí junto con el concejal de cultura, Javier Climent y la concejal de Educación Anabel Fernández y el concejal de patrimonio Carlos Andréu a la representación de fin de curso de la escuela de danza de Concha Laso, con la participación de mas de 100 alumnos.
- Posteriormente por la tarde asistí a la celebración Fiesta de los 40 organizada por el grupo de comunicación de la comarca

Domingo 23

- Recibimos en al Ayuntamiento a Miguel Ángel Berna, que firmó en el Libro de Honor de de nuestro ayuntamiento, posteriormente asistimos en el teatro al final de curso de la Escuela de Jota José Antonio Pedros, donde se rindió un homenaje a Miguel Ángel Berna y pudimos disfrutar de ese final de curso del gran jotero Alcañizano como es José Antonio Pedrós y en el que actuaron mas de 90 bailadores de su escuela

Lunes 24

- Recibimos en al Ayuntamiento al matrimonio M^a José Martínez y Miguel Guiu, campeones de Aragón de pesca. Posteriormente a los equipos del Club voleibol Alcañiz alevín campeón de Aragón y al equipo benjamín, campeón de Teruel.

Martes 25

- Recibimos la vista Institucional a la ciudad de Alcañiz del **Presidente del Gobierno de Aragón, D. Jorge Azcón**. Por la mañana asistí junto con el y el **consejero de Turismo de Aragón Manolo Blasco** a la visita de las obras de reasfaltado del complejo deportivo Motorland Aragón, recordar que se ha realizado con una inversión del Gobierno de Aragón de 6.2M€. Posteriormente recibimos al presidente en el Ayuntamiento de forma oficial para la firma en el libro de honor de nuestra ciudad. Luego tuvimos la oportunidad de tener un breve encuentro con portavoces en el salón de plenos

Miércoles 26

- Por la mañana reunión en el ayuntamiento con el secretario de la Subdelegación y los técnicos municipales por el convenio caducado de los terrenos de ADIF.
- Asistí en Zaragoza a la gala del Balonmano Aragonés donde el Ayuntamiento de Alcañiz recibió un reconocimiento por su apoyo constante al balonmano en nuestra ciudad

Jueves 27

- Reunión con el diputado provincial Javier Ciprés por varios asuntos de nuestra localidad





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

Viernes 28

- Recibí en mi despacho al delegado territorial Benito Ros
- Posteriormente junto con el concejal Eduardo Orrios, Ramiro Domínguez y Ana Belén Andréu asistimos a las Jornadas de puertas abiertas de la Cooperativa Virgen de los Pueyos.
- A las 13:00h realizamos el acto institucional con la lectura del manifiesto del día del orgullo gay propuesto por la FAMCP.

Sábado 29

- Asistimos al gran festival en el recinto ferial GUMA.

Domingo 30

- Junto con el concejal Javier Climent, Eduardo Orrios, Jesús Gan, Belén Adán asistimos a la jornada de puertas abiertas realizadas por Motorland para todos los Alcañizanos y visitantes, en la que pudimos ver la finalización de las obras de reasfaltado.
- Posteriormente asistimos al vermut popular con motivo de las fiestas de Puig-Moreno.

Informarles también que se ha adjudicado la obra menor de adaptación de aceras **en el cruce de la avenida Aragón con Belmonte san José y padre Nicolás Sancho** consistente en la demolición, construcción de soleras, rebajes y embaldosado para la protección de peatones frente al tráfico y la adaptación de la normativa TMA/851/2021

Por último también se informa por el Sr. Ramiro Domínguez de todas las actuaciones que se están llevando a cabo en materia de reparación y mantenimiento de caminos públicos, así como las que se prevé realizar a lo largo del ejercicio.

• RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formulan los siguientes:

- a) D. Joaquín Egea, pregunta si va a conseguirse utilizar el material resultante del fresado del circuito de Motorland para su destino al arreglo de caminos, ya que es un material que sirve muy bien a esta finalidad.
Contesta el Sr. Ramiro Domínguez, que este material ha sido vendido por la empresa adjudicataria del contrato de obras de asfaltado, en una gran parte y en otra, se ha destinado a actuaciones de mantenimiento de vías dentro de Motorland, no obstante, intentará conseguir, si hubiera sobrante.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
04/07/2024



NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1335588J



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
04/07/2024

Sobre este particular indica el Sr. Alcalde, que el material obtenido del fresado de las travesías se ha depositado en parcelas municipales para que pueda ser usado en el mantenimiento de caminos, incluso particulares.

- b) D. Jorge Martínez, agradece la postura adoptada por el Concejal de Vox D. Carlos Andréu, quien tiene su máximo respeto por la decisión adoptada en la propuesta presentada por el PSOE sobre el parque infantil, recordando que le honra votar en conciencia.
- c) D. Ignacio Urquizu ruega que ahora que se están haciendo las aceras en Paseo Andrade junto a la Glorieta "Telmo Lacasa", los accesos con escaleras que estaban cortados y que estaba previsto que dotasen de acceso a dicha Glorieta, se estudie su apertura al público, lo que se acepta por la Alcaldía.
- En cuanto a la grave sequía que se viene padeciendo, especialmente en todo el Bajo Aragón, pregunta si la CHE ha dado información al respecto, si se va a extraer agua de "Los Fontanales" de Calanda, así como si el Ayuntamiento de Alcañiz, en calidad de entidad con un alto consumo de agua, va a adoptar medidas de ahorro.
- Contesta el Sr. Gan informando de las reuniones mantenidas con responsables de la CHE, Junta de Desembalse, Comunidades de Regantes, Mancomunidad de las Aguas del Guadaloque y Mezquín, Acuaes, y, especialmente, de las circunstancias siguientes:
- El 31 de Mayo de 2024, se tuvo una reunión extraordinaria por la sequía en la cuenca del Guadaloque.
 - Se declaró el estado de emergencia, ya que existen en el embalse de Calanda 23 hm3.
 - El consumo estimado mensual es de 0,20 hectómetros cúbicos para agua de boca y de 3,8 hectómetros cúbicos para riego y granjas.
 - De esta manera, estaría garantizado el consumo hasta Septiembre, esperando que llueve, ya que en otro caso, se deberían adoptar medidas de restricción, que ahora mismo no existen respecto del agua de boca.
 - Desde el Ayuntamiento se va a llevar a cabo una campaña de concienciación para un uso responsable del agua y llegado el momento, adopción de medidas de restricción de consumos.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, la Presidencia levanta la sesión.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario Actal.,

